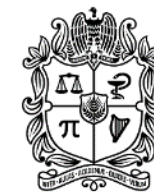


1. Información General del Documento	
Objetivo:	Facilitar la adaptación a la vida profesional de los estudiantes próximos a graduarse, a través del desarrollo de talleres y/o capacitaciones, tendientes a apoyar la adecuada inserción para el cambio a la vida profesional, empresarial y al mercado laboral.
Alcance:	Este procedimiento inicia con la identificación de necesidades y finaliza con la elaboración del informe de gestión. Aplica para todas las sedes de la Universidad Nacional de Colombia que han implementado el programa, así como para el Nivel Facultad de las Sedes Bogotá y Medellín.
Definiciones:	Perfil Integral Individual: Es una herramienta del Sistema de Bienestar Universitario, que permite determinar la condición general en la que ingresan los integrantes de la comunidad universitaria, hacer seguimiento a su permanencia y establecer las condiciones en las que egresa.
Documentos de Referencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo N° 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”. 2. Resolución No. 003 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario. “Por la se reglamentan programas estudiantiles del Área de Acompañamiento Integral del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”. 3. Acuerdo No. 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario. “por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia”. <p>Acuerdo No 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. “Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas”.</p>
Condiciones Generales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1. Las Sedes podrán definir actividades permanentes de preparación para el cambio durante el período académico.



2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo/Rol	Registros	Sistemas de Información
1	Identificar Necesidades	Establecer las actividades que se requieren realizar durante el período académico, con base en las necesidades identificadas a partir de las solicitudes de las dependencias de la Universidad.	Jefe del Área de acompañamiento Integral Director de Bienestar Universitario.	Oficio de solicitud	N/A
2	Planear Actividades	Definir por período académico las fechas en las que se realizarán las actividades, los espacios, el material de apoyo, los recursos humanos y los responsables.	Jefe del Área de acompañamiento Integral	Cronograma	N/A
3	Coordinar Logística	Gestionar por período académico, ante las instancias pertinentes la logística requerida para la realización de las actividades	Funcionario del Área de acompañamiento Integral	Oficio	N/A
4	Contactar Estudiantes	Contactar a través de los medios que defina la Sede, a los estudiantes que estén próximos a graduarse, con el fin de que participen en las actividades programadas.	Funcionario del Área de acompañamiento Integral	Correo electrónicos	N/A
5	Inscribir Estudiantes	Inscribir a través de los medios que defina la Sede a los estudiantes	Funcionario del Área de acompañamiento Integral	Listado de inscripción	N/A



Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Área: Acompañamiento Integral
Programa de preparación para el cambio

		interesados en participar en las actividades programadas.			
6	Desarrollar Actividades	Ejecutar cada período académico las actividades programadas. Llevar control, a través de los medios que defina la Sede, de la asistencia de los estudiantes a las actividades.	Funcionario del Área de acompañamiento Integral	Listado de asistencia	N/A
7	Evaluar Actividades	Solicitar a los estudiantes que asistieron a cada actividad, el diligenciamiento de una encuesta, con el fin de evaluar las actividades.	Funcionario del Área de acompañamiento Integral	Encuesta	N/A
8	Elaborar Informe	Realizar por período académico un informe de las actividades realizadas.	Jefe del Área de acompañamiento Integral	Informe	N/A

Elaboró:	Dirección Nacional de Bienestar.	Revisó:	Direcciones y Coordinaciones de Bienestar Universitario de las Sedes.	Aprobó:	Martha Lucía Álzate Posada
Cargo:	Asesores Dirección Nacional de Bienestar.	Cargo:	Directores y Coordinadores de Bienestar Universitario de las Sedes.	Cargo:	Directora Nacional de Bienestar Universitario
Fecha:	Octubre 23 de 2012	Fecha:	Noviembre 7 de 2012	Fecha:	29 de enero de 2021